

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Ordenación de la Formación, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo y el emplazamiento de terceros interesados en el procedimiento ordinario 769/2020-Sección 3L que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, que tiene origen en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 769/2020-Sección 3I, interpuesto por la entidad denominada «Infoarte Formación», C.B., contra la Resolución de esta Secretaría General de Ordenación de la Formación de fecha 9 de julio de 2020, por la que se declara la lesividad para los intereses públicos de la resolución en el expediente 1/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 769/2020-Sección 3I.

Segundo. Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días contados al de la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2020.- La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, P.D. (art. 2, apartado 1, letra c, subapartado 2, Orden de 11.11.2019), el Secretario General, Francisco Javier Loscertales Fernández.